

Vivir en la frontera **NO es delito:** lo que pasó en la comunidad de San Martín, Lago Agrio.



Foto: Federico Rios - New York Times



Foto: Federico Rios - New York Times

La operación “**Exterminio Total**”, liderada por las Fuerzas Armadas de Ecuador, ha generado graves violaciones a los derechos humanos en la comunidad de San Martín, Lago Agrio, **afectando la integridad personal y colectiva de la población campesina.**



Foto: Federico Rios - New York Times

Entre el 1 y el 6 de marzo de 2026, la Alianza de DDHH documentó **bombardeos, quema de viviendas y bienes de trabajo, detenciones arbitrarias, torturas y amenazas** contra población civil en San Martín.

Aquí una línea de tiempo del caso



2026

DOMINGO 1 DE MARZO



Aproximadamente a las 09h00, habitantes de la Comunidad San Martín **observaron el sobrevuelo de al menos cuatro helicópteros con insignias del Ejército Ecuatoriano**, los cuales esa mañana aterrizaron en población, en el límite entre las comunidades de San Martín y La Providencia.

Alrededor de las 19h00 del mismo día **se constató el incendio de dos viviendas ubicadas en el sector**. Las casas son propiedad de 2 socios de la comunidad y se encontraban en situación de abandono ya que las personas se habían mudado su residencia, uno fuera de la comunidad y otro a una zona más céntrica de la comunidad, más cercana a otros vecinos.

LUNES 2 DE MARZO



En horas de la mañana, un grupo de aproximadamente 20 miembros de la comunidad San Martín se trasladó por vía fluvial al lugar de los hechos con el fin de verificar la situación.

Durante esta verificación, constataron que la vivienda del señor LP **había sido completamente incendiada, incluyendo los cultivos que existían allí.** Asimismo, verificaron que la vivienda de la señora MR, ubicada a aproximadamente 300 metros de la anterior, **también había sido destruida por el fuego.** Ambas viviendas pertenecían a campesinos del sector y formaban parte de unidades productivas rurales.

MARTES 3 DE MARZO



Aproximadamente a las 15h00, se registraron nuevos sobrevuelos de al menos cuatro aeronaves con distintivos del Ejército ecuatoriano. Habitantes del sector reportaron que **una de estas aeronaves, tipo avioneta, realizó un bombardeo (PRIMER BOMBARDEO)** sobre la vivienda de la señora MR, previamente afectada por incendio del día 1 de marzo.

De manera simultánea, se observó el **sobrevuelo de un dron de gran tamaño sobre la casa comunal y la infraestructura educativa** de la comunidad San Martín, lo que generó alarma entre la población civil.

Posteriormente, alrededor de las 15h30, un helicóptero con aproximadamente entre 20 y 30 efectivos militares aterrizó en la ribera del río San Miguel, en los límites entre la Comunidad San Martín y el recinto Villahermosa. **De la aeronave descendieron militares armados, con sus rostros cubiertos.**

Los efectivos ingresaron a la finca del señor MG, ubicada en la bocana del estero Ají, sector San Martín. Una vez en el lugar, se identificaron como miembros de las Fuerzas Armadas del Ecuador y **procedieron a detener a cinco personas, todos trabajadores de la finca en labores de ganadería y agricultura; una de las personas, adulto mayor, fue posteriormente liberado.**

Las 4 personas fueron trasladadas por helicóptero hasta la ciudad de Lago Agrio, donde **fueron sometidas a actos de tortura, incluyendo electrocución, suspensión corporal en posición invertida por más de dos horas, golpes reiterados y amenazas directas contra su vida.**

Las 4 personas fueron liberadas en horas de la madrugada en un sitio periférico de la ciudad, nunca fueron puestas a órdenes de autoridad competente.

Ese mismo día se constató la destrucción de esa finca mediante quema de instalaciones y bienes de trabajo, tales como cocina, dormitorios, electrodomésticos, camas, utensilios y equipos destinados a la producción de queso, **afectando directamente los medios de subsistencia de las víctimas.**

MIÉRCOLES 4 DE MARZO



Una delegación de la Comunidad, liderada por Vicente Garrido, vicepresidente de la Comunidad, Miguel Guanga dueño de la finca que fue quemada, Mariana Coronel tesorera, y Fernando Galeas, secretario, viajaron hasta la ciudad de Lago Agrio para preguntar a alguna de las autoridades sobre **si conocen la situación de las personas detenidas y para hacer la denuncia respectiva.**

Llegaron a las 9h:00 am y esperaron encontrarse con los funcionarios de la Junta Parroquial para que les acompañe en el procedimiento de denuncia. Esperaron por dos horas aproximadamente en las instalaciones de la Fiscalía Provincial, el funcionario de la Junta Parroquial no llegó.

A las 14h:00 pm fueron a las instalaciones de la Defensoría del Pueblo en Lago Agrio. Allí **lo que les dijeron fue que no tenían competencia para esos asuntos**, que ellos se encargan solamente de dar seguimiento y no de recoger los hechos denunciados. Frente a esa respuesta se retiraron de las oficinas.

JUEVES 6 DE MARZO



Aproximadamente a las 09h00, se registró nuevamente el sobrevuelo de al menos cuatro helicópteros militares en la zona de la comunidad San Martín.

Entre dos y tres de estas aeronaves aterrizaron en las inmediaciones de la finca del señor MG, ubicada entre las comunidades de San Martín y Villahermosa. Posteriormente, efectivos militares se desplazaron hacia una finca situada a aproximadamente 500 metros del río, donde procedieron a intervenir al propietario de la vivienda, señor FM.

Los militares lo encañonaron y le ordenaron ingresar a su domicilio junto con su familia, mientras realizaban una requisa en el lugar. Durante este procedimiento, lo obligaron a responder llamadas telefónicas en altavoz bajo amenaza, indicando que debía manifestar que no estaba ocurriendo ninguna situación irregular y que nadie debía acercarse al sitio.

Ese día, **se registró un bombardeo sobre la finca** del señor MG, la cual incluía una vivienda habitada por trabajadores, así como infraestructura productiva consistente en casa de herramientas, bodegas y una instalación destinada a la producción de queso. Como resultado, la totalidad de estas estructuras y bienes fueron destruidos, afectando gravemente los medios de subsistencia de las personas que dependían de dicha finca. **Como parte de este bombardeo murieron animales como perros, gallinas, y se afectaron plantas frutales que existían en la finca.**

MARTES 10 DE MARZO

Miembros de la comunidad se reunieron con integrantes de la Alianza de Organizaciones por los Derechos Humanos, en la que expusieron los hechos, y se acordó realizar una visita de verificación el siguiente día, en conjunto con Radio Sucumbíos.



MIÉRCOLES 11 DE MARZO



La Alianza de DDHH realizó una visita de verificación en terreno, en conjunto con el medio de comunicación local Radio Sucumbíos. Durante dicha visita se constató la afectación a bienes civiles, incluyendo viviendas e infraestructura productiva destruidas como resultado de los operativos militares. Asimismo, se evidenció el impacto psicosocial en los miembros de la comunidad, quienes manifestaron temor constante ante la posibilidad de nuevos bombardeos y operaciones militares en la zona.

Se tomó testimonio de las personas detenidas y sometidas a tortura.

Estos hallazgos refuerzan la verosimilitud de los hechos denunciados y evidencian la persistencia de un contexto de riesgo y afectación continua a la población civil.

JUEVES 12 DE MARZO

Se envían denuncias escritas a Fiscalía General, DPE Nacional, Ministerio del Interior y Min. Defensa, van suscritas por la directiva de la comunidad y miembros de la Alianza de DDHH.



VIERNES 13 DE MARZO

El 13 de marzo de 2026, la comunidad Kofán Avi'e y las comunidades campesinas Recinto Puerto Vega y La Providencia, ubicadas en la provincia de Sucumbíos, en la ribera del río San Miguel —zona fronteriza entre Ecuador y Colombia— emitieron una comunicación dirigida a la Fiscalía General del Estado, la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Defensa, el Ministerio de Gobierno, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las Relatorías del Sistema Universal de Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.



En dicha comunicación, las comunidades respaldaron la denuncia presentada por la Comunidad San Martín respecto de los hechos ocurridos entre el 1 y el 6 de marzo de 2026, y exigieron la adopción de medidas urgentes de atención, prevención y protección. Asimismo, advirtieron que enfrentan procesos sistemáticos de estigmatización, mediante los cuales son percibidas como potencialmente vinculadas a dinámicas criminales debido a su ubicación geográfica, lo que incrementa el riesgo de que se ejecuten operativos militares sin respetar el principio de distinción entre población civil y actores armados.

18 DE MARZO

La Alianza de DDHH denunció hechos ocurridos en San Martín ante la Oficina del Alto Comisionado de DDHH de la ONU. La Oficina del Alto Comisionado confirmó que recibió relatos de destrucción de viviendas/bienes y hechos que “podrían constituir tortura”, y subrayó el deber estatal de investigar conforme al Protocolo de Estambul.



19 DE MARZO

Se registraron nuevos sobrevuelos militares en la zona, generando temor en la población.



20 Y 21 DE MARZO

El 20 de marzo de 2026, se reportaron nuevos sobrevuelos de helicópteros y aeronaves tipo avioneta sobre la comunidad San Martín.



El 21 de marzo a las entre las 11h30 a 12h00, un helicóptero sobrevoló por tres ocasiones la comunidad San Martín, y una avioneta pasó por encima.

En este momento, la comunidad enfrenta un riesgo inminente de repetición de incursiones militares, nuevas amenazas contra sus líderes, represalias por las denuncias ya realizadas, afectaciones a su integridad física y psicológica, y restricciones para movilizarse, comunicarse y realizar acciones de incidencia y protección. Por ello, la situación no corresponde a hechos aislados del pasado, sino a un escenario actual de riesgo colectivo y continuado para personas defensoras comunitarias y población civil organizada.

Los riesgos de seguridad descritos han tenido un impacto profundo e inmediato en la capacidad de la comunidad San Martín para continuar con sus actividades cotidianas de subsistencia y también con sus actividades organizativas de cuidado de su territorio.

Las personas de la comunidad se encuentran expuestas a los efectos de eventos traumáticos que comprometen su salud mental e integridad personal: según logramos evidenciar de visitas in situ experimentan recuerdos intrusivos, imágenes recurrentes del bombardeo, sobresaltos ante ruidos similares a aeronaves o explosiones, estado de alerta permanente frente a nuevos sobrevuelos o presencia militar, afectando el sueño, la concentración y la vida cotidiana; miedo intenso y persistente por la posibilidad de nuevos ataques o por la presencia de artefactos sin explotar (MUSE), angustia, tristeza, sensación de indefensión y pérdida de control sobre el entorno.

- Afectaciones que se intensifican particularmente en niños, niñas, personas mayores y mujeres, quienes enfrentan riesgos diferenciados y mayores niveles de vulnerabilidad.
- Para el caso de las personas detenidas y sometidas a tortura hay miedo extremo, sentimientos persistentes de humillación y temor por la interrupción de la cotidianidad laboral y de residencia.
- A nivel colectivo estos hechos han impactado notoriamente el tejido colectivo, hay un clima generalizado de terror e inseguridad, que altera la vida comunitaria y las dinámicas cotidianas; una desorganización de actividades productivas (agricultura, ganadería), restricciones de movilidad por temor a nuevos bombardeos, a la presencia de FFAA y por la estigmatización derivada de discursos oficiales que vinculan a la población con grupos armados, lo que incrementa el aislamiento social.

La presencia constante de operativos militares, sobrevuelos, bombardeos y amenazas ha generado un clima de miedo generalizado en la comunidad. Las personas han visto afectada su vida cotidiana, limitando su movilidad dentro y fuera del territorio por temor a nuevas incursiones, detenciones arbitrarias o represalias. Esto ha dificultado los procesos de organización interna y acciones de denuncia, que son fundamentales para la defensa de sus derechos.

25 DE MARZO

Pese a las denuncias de la comunidad y a investigaciones de la prensa nacional e internacional, el Ministerio de Defensa de Ecuador sostiene que la operación se basó en inteligencia contra grupos criminales. El Estado no responde a denuncias graves como:

- detenciones arbitrarias
- torturas
- quema de viviendas
- bombardeos en zona habitada



27 Y 28 DE MARZO



SAN MARTÍN RESISTE, LA FRONTERA RESISTE: FESTIVAL POR LA VIDA Y LA PAZ

Esta actividad fue un espacio comunitario de encuentro, memoria y acción colectiva que surgió como respuesta a graves violaciones de derechos humanos, en un contexto marcado por la impunidad, el silencio estatal y la violencia. A través de expresiones culturales, artísticas y participativas —como cine comunitario, murales, juegos cooperativos y mapeo territorial—, el festival buscó reafirmar la identidad y dignidad de las comunidades como población civil, promoviendo la reflexión colectiva y la visibilización de sus realidades.

Su importancia radicó en que fortaleció el tejido social, fomentó la organización comunitaria y generó espacios de resistencia pacífica frente a la violencia. Además, permitió reconstruir la memoria, promover la solidaridad entre comunidades y actores aliados, y reivindicar el derecho a vivir en paz. En este sentido, la actividad no solo fue un acto simbólico, sino también una estrategia concreta para sembrar comunidad, esperanza y vida donde han existido el miedo y la vulneración de derechos.

Estas jornadas contaron con el apoyo de la Alianza de DDHH, la Clínica Ambiental, la Federación de Mujeres de Sucumbíos, INREDH, el Vicariato de Sucumbíos y CROPECO.



Vivir en la frontera **NO es delito:**

La comunidad de San Martín
exige verdad, justicia y
reparación.

